

# Acta de Consejo Superior N° 032 - 2023

Artículo XXVI ▾

Buscar en el acta actual...



Fecha: 19 de Abril del 2023

Documentos citados: - [Anexos\(\)](#).

## ARTÍCULO XXVI

### DOCUMENTO N°3951-2023

La licenciada Nacira Valverde Bermúdez, Directora de Planificación, presentó el informe **837-PLA-PP-TR-2023** en el cual se explica que la máster Roxana Arrieta Meléndez, Directora de Gestión Humana, mediante oficio PJ-DGH-CAP-005-2023, remitió a la Dirección de Planificación la proyección presupuestaria para el 2024 de permisos con goce de salario con sustitución para personal judicial becado y la proyección de becas que incluye los pagos parciales o totales y las ayudas económicas de actividades formativas, que dice:

“Se indica que este anteproyecto fue analizado y aprobado en reunión N°001-EJ-2023 “Reunión de Rectoría, Escuela Judicial, Unidades de Capacitación, Secretaría General del OIJ y la Oficina de Atención para Víctima del Delito”, la cual se llevó a cabo el martes 10 de enero de 2023. En dicho oficio, en la parte introductoria se indica lo siguiente:

“Se remite la proyección presupuestaria de becas (parciales, completas y/o ayudas económicas) y permisos con goce de salario con sustitución para personal judicial becado correspondientes al año 2024 .

Para esta formulación, se consideraron las siguientes normativas:

- a. El procedimiento aprobado por la Dirección de Planificación en el oficio 1169-PLA-2018.
- b. Las medidas para la contención del gasto en el Poder Judicial aprobadas por Corte Plena en sesión No. 27-2017, celebrada el 21 de agosto de 2017, artículo XVI.
- c. Las directrices técnicas para la programación y formulación del anteproyecto de presupuesto 2024, según oficio 1104-PLA-PP-2022.
- d. El oficio 3433-PLA-PP-TR-2022, mediante el cual se establecen los montos máximos a formular para becas del año 2024 , en las subpartidas 60201 ( becas a funcionarios) y 00105 (suplencias), siendo estos:

Tema	Máximo a Formular 2024
Permisos con Goce de Salario para Personal Judicial Becado	¢ 75.830.296
Becas	¢ 23.837.859

e. Los informes de resultados obtenidos de los Diagnósticos de Necesidades de Capacitación realizados por la Escuela Judicial y las diferentes Unidades de Capacitación.

f. La formulación presupuestaria para las becas que se proyectaron por las diferentes Unidades de Capacitación y Escuela Judicial en atención a las necesidades detectadas.

g. La estimación del tipo de cambio autorizada según oficio 333-FC-2022, siendo este de **¢695,66** para el dólar y **¢681,67** para el euro.

a. El cálculo de los salarios se fundamenta en la información proporcionada por la Unidad de Presupuesto y Estudios Especiales de la Dirección de Gestión Humana”.

Como aspectos relevantes y según se extraen de ese oficio, se tienen los siguientes:

1. Se aclara que el presente oficio es únicamente para la **formulación de becas para el año 2024** tanto en la subpartida 60201 ( Becas a funcionarios) y en la subpartida 00105 (Suplencias) de todos los programas presupuestarios, se excluye la formulación de Especialistas en Contenido debido a que la administración y ejecución de dichos recursos no es responsabilidad del Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana.

2. La formulación presupuestaria de cada Programa se orientó a partir de los resultados obtenidos de los distintos diagnósticos de necesidades de capacitación a su respectiva población y se orientaron los recursos a actividades de formación superior que busquen satisfacer las necesidades detectadas. La formulación del Programa Administrativo la realiza directamente la Dirección de Gestión Humana y en el resto de los Programas seguidamente se indican las personas que remitieron las necesidades.

➤ *Programa Jurisdiccional: Licda. Eimy Solano Castro, Coordinadora de Unidad en la Administración de la Escuela Judicial.*

➤ *Organismo de Investigación Judicial: Máster Karla Alpizar Mora, Especialista en Educación de la Unidad de Capacitación.*

➤ *Ministerio Público: Máster Hulda Chinchilla Rizo, Abogada de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público.*

➤ *Defensa Pública: Lic. Jorge Luis Ulloa Cordero, Supervisor de Capacitación.*

➤ *Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos: Licda. Yaclínn Quesada Fallas, Profesional 1 de la Oficina de Atención a la Víctima de Delitos.*

3. Específicamente para el programa presupuestario 950 (OAPVD), en sesión del Consejo Superior No. 29-2022 celebrada el 01 de abril de 2022, artículo I, se aprobó que los recursos del año 2023 se trasladaran de la subpartida 60201 ( becas a funcionarios) a la subpartida 10701 (actividades de capacitación). No obstante, para el año 2024 se solicita reincorporar los recursos a la subpartida 60201 ( becas a funcionarios); se aclara que esta reintegración de los recursos no implica sobrepasar el monto máximo por formular.

4. Según el Decreto No. 41779 “Reglamento de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado”, se extrae del Capítulo 4, Artículo 23, Inciso 2c, para los posgrados nacionales que se incluyen dentro de la propuesta de formulación presupuestaria de becas del año 2024 , no se debe cancelar el Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA), a excepción de las actividades formativas impartidas por las siguientes instituciones ya que las mismas no se encuentran exentas de este impuesto:

- *El Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) debido a que estas son administradas por FUNDATEC.*
- *El Instituto Centroamericano de la Administración Pública.*
- *La Universidad Latina de Costa Rica.*

5. En su mayor parte, se mantiene la distribución presupuestaria entre los diferentes programas presupuestarios aprobada por el Consejo Superior en sesión No. 29-2022 celebrada el 01 de abril de 2022, artículo I.

6. En el caso de las universidades o entes internacionales, cualquier costo extraordinario por concepto de impuesto, comisión bancaria u otros, deberá ser cubierto por la persona beneficiaria de la beca.

Seguidamente se adjunta tanto el oficio remitido por la Dirección de Gestión Humana, como la Minuta de aprobación del presupuesto por parte de la Rectoría. Además el oficio con las justificaciones de la ejecución 2022 en los Programas Jurisdiccional y OIJ



En términos generales el panorama comparativo 2023- 2024 total e individual por cada componente es el siguiente:

Código Subpartida	Concepto	Año		Variación	
		2023	2024	Absoluta	Porcentual
00105	Permisos con goce de salario para sustitución del personal judicial becado.	87.626.119	74.350.913	-13.275.206	-15%
60201	Becas a funcionarios	22.878.381	23.751.293	872.912	4%
<b>Total</b>		<b>110.504.500</b>	<b>98.102.206</b>	<b>-12.402.294</b>	<b>-11%</b>

A continuación, se presenta el análisis y los aspectos más relevantes de cada uno de los rubros:

**A. Requerimientos para Permisos con Goce de Salario para Sustitución del Personal Judicial Becado.**

Para el 2023 se aprobaron un total de ₡87.626.119, todos ellos para el Programa 927 Servicio Jurisdiccional. Para el 2024 se están solicitando ₡74.350.913, en el mismo Programa, lo que representa una variación del -15% respecto al aprobado para el 2023.

La variación reside en que, según acuerdo tomado por el Consejo Superior en sesión No. 29-2022 celebrada el 01 de abril de 2022, artículo I, se aprobó: “en cuanto a la beca de doctorado que está estimada en 8,5 meses, en caso de ser necesario que se prorrogue hasta 12 meses, el presupuesto adicional requerido sería tomado de la partida ordinaria de sustituciones, en caso de ser necesario”, sin embargo, para el año 2024 se realizaron los ajustes pertinentes para que el total de la subpartida 00105 (suplencias) para becas se limite al monto máximo aprobado por la Dirección de Planificación en oficio 3433-PLA-PP-TR-2022.

Seguidamente se presenta el detalle de lo solicitado para el Programa Jurisdiccional. Como puede observarse se trata de 9 Permisos, para un total de 22,5 meses.

Actividad	Ente organizador	Cantidad de Permisos	Cantidad de meses	Total cantidad de meses	Salario base	Salario total mensual	Aprobado 2023	Proyección 2024	Observaciones
Máster en Argumentación Jurídica	Universidad Alicante, España	1	1,50	1,50	1 296 900	3.304.485	5 055 353	4.956.728	Un PCGS con sustitución por 1,50 meses <b>Se limita el beneficio a PCGS</b>
Cursos de Especialización en Derecho	Universidad de Salamanca, España	1	0,50	0,50	1 296 900	3.304.485	3 370 235	1.652.243	Un PCGS con sustitución por 0,50 meses
Cursos de Postgrado en Derecho	Universidad Castilla de la Mancha	1	0,50	0,50	1 296 900	3.304.485	3 370 235	1.652.243	Un PCGS con sustitución por 0,50 meses
Postgrado Iberoamericano en Gobernabilidad, Derechos Humanos y Cultura de Paz	Universidad Castilla de la Mancha	1	0,50	0,50	1 296 900	3.304.485	3 370 235	1.652.243	Un PCGS con sustitución por 0,50 meses <b>Se limita el beneficio a PCGS</b>
Máster en Protección Internacional de los Derechos Humanos	Facultad de Derecho, Universidad de Alcalá, España	1	3,00	3,00	1 296 900	3.304.485	10 110 706	9.913.455	Un PCGS con sustitución por 3,00 meses <b>Se limita el beneficio a PCGS</b>
Máster Universitario en Derecho y Violencia de Género	Universidad de Valencia, España	1	2,50	2,50	1 296 900	3.304.485	8 425 588	8.261.213	Un PCGS con sustitución por 2,50 meses <b>Se limita el beneficio a PCGS</b>
Título de Especialista en Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de la Constitución	Universidad de Castilla La Mancha	1	1,00	1,00	1 296 900	3.304.485	6 740 471	3.304.485	Un PCGS con sustitución por 1,00 meses <b>Se limita el beneficio a PCGS</b>
Curso de Alta Formación en Justicia Constitucional y Tutela Jurisdiccional de los Derechos	Universidad de Pisa, Italia	1	1,00	1,00	1 296 900	3.304.485	6 740 471	3.304.485	Un PCGS con sustitución por 1,00 meses <b>Se limita el beneficio a PCGS</b>
Doctorado en Derecho	Por definir	1	12,00	12,00	1 296 900	3.304.485	40 442 824	39.653.820	Un PCGS con sustitución por 12,00 meses <b>Se limita el beneficio a PCGS</b>
Permisos con goce de salario con sustitución		<b>9,00</b>	<b>22,50</b>	<b>22,50</b>			<b>87 626 119</b>	<b>74.350.913</b>	

## B. Becas para Personas Funcionarias Judiciales

El aumento registrado respecto al presupuesto aprobado para el 2023, se debe a que en sesión de Consejo Superior No. 29-2022 celebrada el 01 de abril de 2022, artículo I, específicamente para el programa presupuestario 950 (OAPVD) se aprobó el traslado de los recursos presupuestarios de la subpartida 60201 (becas a funcionarios) a la subpartida 10701 (actividades de capacitación). No obstante, para el año 2024 se proyecta reincorporar los recursos a la subpartida 60201. Se aclara que esta reincorporación no genera ningún incremento sobre el monto máximo por formular para el año 2024 establecido por la Dirección de Planificación en oficio 3433-PLA-PP-TR-2022.

El resumen de lo solicitado por Programa para el 2024 es el siguiente:

**RESUMEN SUBPARTIDA 6.02.01 ( BECAS A FUNCIONARIOS)**

Programa presupuestario	Cantidad de Participantes	Total proyectado 2024
Programa 926 Dirección y Administración y Otros Órganos de Apoyo Jurisdiccional	2	2 122 000
Programa 927 Servicio Jurisdiccional	5	8 325 170
Programa 928 Organismo de Investigación Judicial	2	3 001 344
Programa 929 Ministerio Público	2	4 689 600
Programa 930 Defensa Pública	4	4 754 275
Programa 950 Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito	2	858 904
<b>TOTALES</b>	<b>17</b>	<b>23 751 293</b>

Seguidamente se presenta el detalle de lo presupuestado en cada Programa:

**Programa 926 Dirección y Administración:** Se considera la continuidad de las becas que mantienen su vigencia en el año 2024 y fueron aprobadas por el Consejo Superior.

Postgrado	Universidad	Cantidad de cupos	Monto aprobado 2023	PROYECCIÓN 2024	Observaciones
Maestría en Psicología del Trabajo y las Organizaciones	Universidad de Costa Rica	1	1 441 050	1 512 000	<b>CONTINUACION BECA COMPLETA</b> Beca fue otorgada a la señora Carolina Solorzano Chaves según acuerdo tomado por el Consejo Superior en sesión No. 54-2022, celebrada el 28 de junio de 2022, art. XXXVII
Maestría en Gerencia de Proyectos	Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC)	1	686 958	610 000	<b>CONTINUACION BECA PARCIAL</b> Beca fue otorgada al señor Alexis Hernández Gutiérrez según acuerdo tomado por el Consejo Superior en sesión No. 44-2022, celebrada el 24 de mayo de 2022, art. XLII <b>Para el año 2023 se considera el pago del 54% del costo anual de materias del plan de estudios</b>
<b>MONTO TOTAL PRESUPUESTADO</b>		<b>2</b>	<b>2 128 008</b>	<b>2 122 000</b>	

**Programa 927 Servicio Jurisdiccional**

Postgrado	Universidad	Cantidad de Personas Participantes	Monto aprobado 2023	PROYECCIÓN 2024	Observaciones
Maestría Profesional Estudio de las Violencias desde la perspectiva de Género e Interseccionalidad	Universidad Estatal a Distancia (UNED)	1	1 563 200	2 344 800	<b>BECA COMPLETA</b> Se proyecta cubrir el costo de materias, para dar continuidad a la beca que se proyectar otorgar en el año 2023. Costo de materia: ₡195,400,00 Cantidad de materias por cuatrimestre: 4 Cantidad de cuatrimestres 2023: 2 Cantidad de cuatrimestres 2024 : 3
Maestría en Ciencias Penales	Universidad de Costa Rica (UCR)	1	2 040 000	2 077 009	<b>BECA COMPLETA</b> Para dar continuidad a la beca que se proyectar otorgar en el año 2023. Costo por crédito 2023: 55.535,00 Costo por crédito 2024 (+10%): 61.088,50 Año I - 34 créditos Año II - 34 créditos

Magíster en Derecho Público	Universidad de Costa Rica (UCR)	1	1 045 000	2 199 186	<b>BECACOMPLETA</b> Para una persona de nuevo ingreso, se mantiene el compromiso para el año 2025. Costo por crédito 2023: 55.535,00 Costo por crédito 2024 (+10%): 61.088,50 Costo por crédito 2025 (+10%): 67.197,35 Año I - 36 créditos Año II - 38 créditos
Cursos de Especialización de Derecho	Universidad de Salamanca, España	1	971 841	886 171	<b>BECACOMPLETA</b> Se cubre el costo total del posgrado siendo este de 1.300 euros (TC €681,67)
Cursos de Postgrado en Derecho	Universidad Castilla de la Mancha	1	897 084	818 004	<b>BECACOMPLETA</b> Se cubre el costo total del posgrado siendo este de 1.200 euros (TC €681,67)
<b>MONTO TOTAL PRESUPUESTADO</b>		<b>5</b>	<b>8 610 321</b>	<b>8 325 170</b>	

**Programa 928 Organismo de Investigación Judicial**

Postgrado	Universidad	Cantidad de Personas Participantes	Monto aprobado 2023	PROYECCIÓN 2024	Observaciones
Maestría Profesional en Criminología	Universidad Estatal a Distancia (UNED)	2	3 001 344	3 001 344	<b>BECAPARCIAL</b> Se cubre únicamente el 64% del costo anual de la maestría, considerando 3 cuatrimestres por año. <b>El monto de cada beca es de 1.500.672 y no se extiende para el año 2025.</b> Costo de la materia: 195.400 Total de materias en el plan de estudios: 17 Duración total: 5 cuatrimestres
<b>MONTO TOTAL PRESUPUESTADO</b>		<b>2</b>	<b>3 001 344</b>	<b>3 001 344</b>	

**Programa 929 Ministerio Público**

Postgrado	Universidad	Cantidad de Personas Participantes	Monto aprobado 2023	PROYECCIÓN 2024	Observaciones
Maestría en Gerencia de Proyectos de Desarrollo	Instituto Interamericano de Administración Pública ICAP	0	3 421 754	0,00	<b>Continuación de las dos becas completas otorgadas en 2022.</b>  Materias que se proyecta cubrir. 1. Gerencia de la Ejecución de Proyectos II \$ 290,70 2. Habilidades Gerenciales para la dirección de proyectos \$ 290,70 Presentación de trabajos prácticos \$ 290,70 3. Gerencia de la Operación de Proyectos \$ 290,70 4. Evaluación Ex-post de Proyectos \$ 290,70 5. Taller de Tesis I \$ 290,70 6. Taller de Tesis II \$ 290,70 7. Preparación del proyecto de tesis \$ 872,1  <b>TC=653,93</b>
Definición pendiente por parte del Ministerio Público (año 2023)		0	962 678	0,00	N/A
Maestría Profesional en Criminología	Universidad Estatal a Distancia (UNED)	1	0,00	2 344 800	<b>BECACOMPLETA</b> Para una persona de nuevo ingreso, se mantiene el compromiso para el año 2025. Costo de la materia: 195.400,00 Total de materias para cursar en el 2024 =12 Duración total: 5 cuatrimestres

Maestría Profesional en Derechos Humanos	Universidad Estatal a Distancia (UNED)	1	0,00	2 344 800	<b>BECACOMPLETA</b> Para una persona de nuevo ingreso, se mantiene el compromiso para el año 2025. Costo de la materia: 195.400,00 Total de materias para cursar en el 2024 =12 Duración total: 5 cuatrimestres
<b>MONTO TOTAL PRESUPUESTADO</b>		<b>2</b>	<b>4 384 432</b>	<b>4 689 600</b>	

**Programa 930 Defensa Pública**

Postgrado	Universidad	Cantidad de Personas Participantes	Monto aprobado 2023	PROYECCIÓN 2024	Observaciones
Maestría en Ciencias Penales	Universidad de Costa Rica (UCR)	1	1 888 190	2 077 009	<b>BECACOMPLETA</b> Para dar continuidad a la beca que se proyecta otorgar en el 2023. Duración: 4 semestres Costo por crédito 2023: 55.535,00 Costo por crédito 2024 (+10%): 61.088,50 Año I - 34 créditos Año II - 34 créditos
Maestría en Derecho Laboral	Universidad Latina de Costa Rica	0	2 866 085	0,00	<b>BECACOMPLETA</b> <b>Compromiso finaliza con presupuesto del año 2023</b> Duración: 05 cuatrimestres Costo por materia: 194.700 Costo por cuatrimestre: 778.800
Especialización en Gestión de Proyectos Públicos	The George Washington University, School of Business	2	0,00	1 600 000	<b>BECAS PARCIALES</b> Dos becas parciales por un monto de 800.000,00 colones cada una, la persona seleccionada deberá cubrir el remanente del costo total. Duración: 3 meses y medio (matrícula abierta todo el año, por ser autogestionada) Costo total: \$1.480 + 2% IVA = \$1.509,06 dólares (TC= 695,66) Equivalente en colones= 1.049.792,67
Especialización en Habilidades Gerenciales	The George Washington University, School of Business	1	0,00	800 000	<b>BECAPARCIAL</b> Una beca parcial por un monto de 800.000,00 colones, la persona seleccionada deberá cubrir el remanente del costo total. Duración: 3 meses y medio (matrícula abierta todo el año, por ser autogestionada) Costo total: \$1.480 + 2% IVA = \$1.509,06 dólares (TC= 695,66) Equivalente en colones= 1.049.792,67
Definición pendiente por parte de la Defensa Pública		0	0,00	277 266	Se mantiene en caso de que se aumenten los costos de las especializaciones internacionales. En caso de que no varíen los costos, se reorientarán a otras necesidades de formación.
<b>MONTO TOTAL PRESUPUESTADO</b>		<b>4</b>	<b>4 754 275</b>	<b>4 754 275</b>	

**Programa 950 Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos**

Postgrado	Universidad	Cantidad de Personas Participantes	Monto aprobado 2023	PROYECCIÓN 2024	Observaciones
Máster en Victimología en Delitos Violentos y su Intervención Multidisciplinar	Escuela Internacional de Criminología y Criminalística	2	0,00	858 904	<b>BECACOMPLETA</b> Se proyectan 02 becas completas Costo total = 630 euros TC = 681,67 Máster online con 9 meses de duración
<b>MONTO TOTAL PRESUPUESTADO</b>		<b>2</b>	<b>0,00</b>	<b>858 904</b>	

**EJECUCIÓN DE LA SUBPARTIDA 60201 BECAS A FUNCIONARIOS**

En este apartado se presenta un resumen de la ejecución de la subpartida de Becas , total y por Programa Presupuestario para el período 2022.

Programa	Subpartida + nombre	Presup. Inicial	Presupuesto Actual	Monto ejecutado	% Ejecución	Monto Pendiente	% Pendiente de Ejecutar
= 926	60201 Becas a funcionarios	2 128 008	2 128 008	1740 723	81,90%	387 285	18,20%
= 927	60201 Becas a funcionarios	8 608 078	8 608 078	2546 045	29,58%	6 062 033	70,42%
= 928	60201 Becas a funcionarios	3 001 344	3 001 344	1500 672	50,00%	1 500 672	50,00%
= 929	60201 Becas a funcionarios	4 569 353	3 869 540	3003 891	77,63%	865 649	22,37%
= 930	60201 Becas a funcionarios	4 569 354	4 569 354	4177 358	91,42%	391 996	8,58%
= 950	60201 Becas a funcionarios	531 959	1 313 559	1309 449	99,69%	4 110	0,31%
<b>Total general</b>		<b>23 408 096</b>	<b>23 489 883</b>	<b>14278 139</b>	<b>60,78%</b>	<b>9 211 744</b>	<b>39,22%</b>

Como puede observarse en la tabla anterior, del total de presupuesto se ejecutó el 60,78% de los recursos, quedando disponibles €9.211.744 (39,22%). Los Programas que registran bajas ejecuciones son el Jurisdiccional (29,58%) y el Organismo de Investigación Judicial (50%). Seguidamente se presentan las justificaciones de ambos Programas, remitidas por la Dirección de Gestión Humana.

#### **PROGRAMA 927 SERVICIO JURISDICCIONAL**

El Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana se permite informar las acciones tomadas en el desarrollo del procedimiento administrativo de la gestión de becas para promover la reorientación de los recursos presupuestarios disponibles asignados en la subpartida 60201 (Becas a funcionarios) del programa presupuestario 927 (Judicatura):

##### **COMUNICACIÓN DE RECURSOS DISPONIBLES NO. 1**

El 03 de marzo de 2022 se comunicó mediante correo electrónico a la señora Rebeca Guardia Morales, Directora de la Escuela Judicial, que el programa 927 (Judicatura), contaba con recursos disponibles en la subpartida 60201 (Becas a funcionarios) por un total de **€2.207.783,66**, por los siguientes motivos:

a) La Universidad Castilla de La Mancha **no abrió la promoción** del Postgrado Iberoamericano en Gobernabilidad, Derechos Humanos y Cultura de Paz para el año 2022. Recursos proyectados para esta actividad: **€208.523,66**, correspondiente a una ayuda económica de 271 euros (TC= €769,46).

b) La Universidad de Costa Rica **no abrió la promoción** del Magister en Derecho Público para iniciar lecciones en el año 2022. Recursos proyectados para esta actividad: **€1.999.260,00**, correspondiente a una beca completa que cubre el total del costo de las materias del plan de estudios.

Mediante este correo, se solicitó a la Escuela Judicial informar en qué se utilizarán los recursos disponibles. Dicha solicitud se reiteró el día 14 de marzo de 2022, sin embargo, no se obtuvo respuesta por parte de la Escuela Judicial.

##### **COMUNICACIÓN DE RECURSOS DISPONIBLES NO. 2**

El 02 de mayo de 2022 se comunicó mediante oficio PJ-DGH-CAP-190-2022 al Despacho de la Presidencia y a la Escuela Judicial, los recursos disponibles de la subpartida 60201 (Becas a funcionarios) del programa presupuestario 927 (Judicatura), ascendiendo estos a un monto total de **€2.416.307,32**, por los siguientes motivos adicionales a los mencionados anteriormente:

a) Para el Título Especialista en Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de la Constitución de la Universidad Castilla de La Mancha, la única persona inscrita para concursar por la beca, declinó su participación. Recursos proyectados para esta actividad: **€208.523,66**, correspondiente a una ayuda económica de 271 euros (TC= €769,46).

##### **COMUNICACIÓN DE RECURSOS DISPONIBLES NO. 3**

En adición al oficio PJ-DGH-CAP-190-2022, el 17 de mayo de 2022 se comunicó mediante correo electrónico al Despacho de la Presidencia y a la Escuela Judicial, los recursos disponibles de la subpartida 60201 (Becas a funcionarios) del programa presupuestario 927 (Judicatura), ascendiendo estos a un monto total de **€7.565.456,98**, por los siguientes motivos adicionales a los mencionados anteriormente:

a) La Universidad de Costa Rica **no alcanzó el cupo mínimo para la apertura de la promoción** de la Maestría en Ciencias Penales para iniciar lecciones en el año 2022. Recursos proyectados para esta actividad: **€1.888.190,00**, correspondiente a una beca completa que cubre el total del costo de las materias del plan de estudios.

b) Para la Maestría Profesional en Estudio de las Violencias desde la Perspectiva de Género e Interseccionalidad de la Universidad Estatal a Distancia, la única persona admitida pertenecía al programa presupuestario 928 (OIJ). Recursos proyectados para esta actividad: **€3.052.436,00**, correspondiente a dos becas parciales de €1.526.218,00 cada una.

c) Para el Máster en Protección Internacional de los Derechos Humanos de la Universidad de Alcalá, el Subproceso Gestión de la Capacitación no recibió solicitudes de participación. Recursos proyectados para esta actividad: **€208.523,66**, correspondiente a una ayuda económica de 271 euros (TC= €769,46).

El propósito del oficio PJ-DGH-CAP-190-2022 era conocer en qué se utilizarán los recursos disponibles de la subpartida 60201 (Becas a funcionarios) del programa presupuestario 927 (Judicatura). Dicha solicitud se reiteró el día 07 y 13 de junio de 2022.

Fue hasta el 11 de julio de 2022 que la Escuela Judicial se pronunció sobre la utilización de los recursos disponibles de la Subpartida 60201 (Becas a funcionarios), siendo esta una fecha de aproximadamente dos meses posteriores a la última comunicación por parte del Subproceso Gestión de la Capacitación.

La propuesta de actividades para reorientar los recursos de la subpartida 60201 (Becas a funcionarios) del programa presupuestario 927 (Judicatura), fue analizada y avalada administrativamente por el Subproceso Gestión de la Capacitación para verificar la viabilidad del trámite sobre los plazos y gestiones propiamente del

procedimiento de becas . Misma propuesta fue aprobada por el Consejo Superior en sesión no. 65-2022 celebrada el 04 de agosto de 2022, artículo XXXIV y sesión no. 74-2022 celebrada el 30 de agosto de 2022, artículo LIV.

El Subproceso Gestión de la Capacitación gestionó los trámites correspondientes, sin embargo, de las quince becas aprobadas, únicamente cuatro fueron aprovechadas. El rechazo de las becas otorgadas y no aprovechadas se debe a factores propios de las personas servidoras. Se adjuntan acuerdos tomados por el Consejo Superior que respaldan lo mencionado.

#### **PROGRAMA 928 ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL**

En atención a los acuerdos del Consejo Superior tomados en sesión No. 35-2021 celebrada el 30 de abril de 2021, artículo VIII y en sesión No. 05-2022 celebrada el 18 de enero de 2022, artículo XXXIII, donde se aprueba el presupuesto de becas del año 2022 y la gestión de las becas de acuerdo con los posgrados y cupos asignados, el 28 de julio de 2022 se informó a la Unidad de Capacitación del OIJ y a la Dirección General del OIJ que, de acuerdo con los controles de este Subproceso, se cuenta con un saldo disponible de **Q1.500.672,00**, el cual surge por los siguientes motivos:

En sesión de Consejo Superior No. 45-2022 celebrada el 26 de mayo de 2022, artículo LXX, se acordó otorgar dos becas parciales a los señores Juan Carlos Berrocal Gómez y **Maikol Armando Arguello Rodríguez**, ambos investigadores de la Dirección del Organismo de Investigación Judicial, para cursar la “Maestría Profesional en Criminología” impartida por la Universidad Estatal a Distancia, la cual se llevará a cabo bajo la modalidad virtual, dando inicio el 04 de junio de 2022 con una duración total de cinco cuatrimestres.

No obstante, al señor Maikol Armando Arguello Rodríguez se le imposibilitó realizar la matrícula por los plazos cortos de gestión, por lo que rechazó el beneficio de la beca. Por parte del Subproceso Gestión de la Capacitación se remitió el oficio PJ-DGH-CAP-261-2022 al señor Arguello exponiendo las tareas realizadas que demuestran que se cumplió con notificar con anticipación la urgencia para poder ejecutar las becas en gestión y realizar todas las tareas que se encontraban bajo su control en los plazos determinados antes los distintos Consejos y se notificó de manera inmediata a las personas beneficiarias para que actuaran conforme a sus posibilidades en las condiciones que se presentaron.

El 08 de agosto de 2022 se recibió el siguiente correo electrónico por parte de Atilia Carvajal Elizondo, Administradora de la Dirección General del OIJ:

Dado que el ejercicio presupuestario 2022, se encuentra en su etapa de final y que para la ejecución del sobrante de becas se requiere que la Unidad de Capacitación del OIJ genere la propuesta técnica, se apruebe por las Direcciones de Gestión Humana y OIJ y posteriormente por el Consejo Superior; con instrucciones del señor Director General del OIJ se solicita dejar sin efecto el uso del sobrante de la subpartida 60201 becas a funcionarios por Q 1. 500 672,00.

**En conclusión, tanto para el programa 927 (Judicatura) como para el programa 928 (OIJ) se resalta que los motivos por los cuales no se ejecutaron los recursos son externos al control del Subproceso Gestión de la Capacitación, y que este Subproceso notificó de forma constante y oportuna los recursos presupuestarios disponibles en la Subpartida 60201 ( Becas a funcionarios) con el propósito de que fueran reorientados a otras necesidades de capacitación.**

Finalmente, las recomendaciones planteadas por la Dirección de Gestión Humana en el oficio PJ-DGH-CAP-005-2023, son las siguientes:

1. Solicite a la Escuela Judicial y al Despacho de la Presidencia definir el posgrado en el cual se utilizarán los recursos establecidos en el rubro “Doctorado en Derecho”. Lo anterior, para el aprovechamiento eficiente de tan importante recurso presupuestario tanto en el año 2023 y así como para el año 2024 . Esta recomendación fue expuesta por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana en la reunión de rectoría llevada a cabo el 10 de enero de 2022 y reforzada por el M.Sc. Michael Soto Rojas de la Dirección del OIJ.

2. Considere lo expuesto por el M.Sc. Jorge Arturo Ulloa Cordero, Supervisor a.i. de la Unidad de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública, en la reunión de rectoría llevada a cabo el 10 de enero de 2022, quien indicó: “en la línea de Don Michael Soto, hace una exhortativo para que en el año 2025, tanto para la Escuela Judicial y para las Unidades de Capacitación, se considere la recuperación del “**Programa de Especialización Iberoamericana**” que se desarrolla en Barcelona, a través de la Escuela Judicial de ese país, el que está diseñado para operadores jurídicos de Iberoamérica, programa que muy valioso y esencial entre las becas a ofertarse. Informa que este consiste en una beca total, que sólo requiere del permiso con goce de salario.”

3. Recuerde a todas las Unidades de Capacitación y Escuela Judicial su obligación de velar por la ejecución de los recursos presupuestarios aprobados por concepto de becas y de justificar tanto la ejecución como la no ejecución. Dicha obligación se establece en las **Directrices Técnicas para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2024** , específicamente en el punto I, 88, e.

4. Recuerde a todas las Unidades de Capacitación y Escuela Judicial su obligación de emitir un informe semestral de seguimiento y remitirlo al Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana o cuando esta oficina lo solicite en el plazo establecido. Dicha obligación se establece en las **Directrices Técnicas para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2024** , específicamente en el punto I, 88, g; así como en el acuerdo tomado por el Consejo Superior en sesión No. 30-19, celebrada el 02 de abril de 2019, Artículo LXXIV.

5. Valore la posibilidad de otorgar más presupuesto a los programas 928 (OIJ) y 950 (OAPVD), debido a que estos cuentan con un monto total menor en relación con los demás programas presupuestarios y esta limitación no permite brindar igualdad de beneficios y oportunidades a sus respectivas poblaciones; esto conforme a las posibilidades presupuestarias del Poder Judicial.

- 0 -

En reunión de trabajo del Consejo Superior de este 12 de abril, se conversó sobre el estado del proceso de formulación presupuestaria 2024 realizado hasta la fecha, las reuniones efectuadas con las Direcciones Administrativas y se comunica que a la fecha no ha sido posible ajustar el presupuesto al mismo monto aprobado para el 2023.

Cabe señalar que mediante correo electrónico del 12 de abril la Licda. Waiman Him aclaró lo siguiente:

"(...) en el oficio **PJ-DGH-CAP-005-2023** que se remitió a Planificación y que se adjunta a este correo, para la formulación de los recursos de la subpartida de suplencias **00105 del programa 927** (que es el único que formula en esa) se proyectó inicialmente un monto de **¢75 830 295.60** ya que se realizó el cálculo con la proyección de salarios del año anterior, sin embargo, una vez que se recibió la información aplicable al año 2024 disminuyó a **¢74 350 913.40**. (...)"



WAI-Presentación  
Becas sesión de trabaj

- 0 -

En relación con lo anterior, al analizar el presupuesto de becas requerido para la Defensa Pública, se dispuso solicitar a la Dirección de Gestión Humana una revisión a la solicitud de recursos para Maestría en Especialización en Gestión de Proyectos Públicos e informar al Consejo Superior las diferencias o aportes en comparación con la capacitación que hoy día ha propuesto el TEC.

- 0 -

Al respecto, este 19 de abril en sesión del Consejo Superior la Licda. Waiman Him presentó el informe PJ-DGH-CAP-152-2023, en el cual expone el resultado del análisis realizado, a saber:

"(...)"

De acuerdo con este procedimiento, la Escuela Judicial y las Unidades de Capacitación del Poder Judicial deben realizar un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y formular el presupuesto de becas a partir de los resultados obtenidos. El Subproceso Gestión de la Capacitación se encarga de consolidar las proyecciones de todos los programas presupuestarios en un mismo documento para su valoración y aprobación por parte del Consejo Superior.

Específicamente, para el programa presupuestario 930 (Defensa Pública) se formularon los siguientes posgrados para ofertar becas a la población judicial que pertenece a dicho programa, ajustando el monto total presupuestado al monto máximo establecido por la Dirección de Planificación en oficio 3433-PLA-PP-TR-2022.

<b>PROGRAMA 930 -DEFENSA PÚBLICA-</b>					
<b>Postgrado</b>	<b>Universidad</b>	<b>Cantidad de Personas Participantes</b>	<b>Monto aprobado 2023</b>	<b>PROYECCIÓN 2024</b>	<b>Observaciones</b>
Maestría en Ciencias Penales	Universidad de Costa Rica (UCR)	1	1 888 190,00	2 077 009,00	<b>BECA COMPLETA</b> Para dar continuidad a la beca que se proyecta otorgar en el 2023. Duración: 4 semestres Costo por crédito 2023: 55.535,00 Costo por crédito 2024 (+10%): 61.088,50 Año I - 34 créditos Año II - 34 créditos
Maestría en Derecho Laboral	Universidad Latina de Costa Rica	0	2 866 085,00	0,00	<b>BECA COMPLETA</b> <b>Compromiso finaliza con presupuesto del año 2023</b> Duración: 05 cuatrimestres Costo por materia: 194.700 Costo por cuatrimestre: 778.800
Especialización en Gestión de Proyectos Públicos	The George Washington University, School of Business	2	0,00	1 600 000,00	<b>BECAS PARCIALES</b> Dos becas parciales por un monto de 800.000,00 colones cada una, la persona seleccionada deberá cubrir el remanente del costo total. Duración: 3 meses y medio (matrícula abierta todo el año, por ser autogestionada) Costo total: \$1.480 + 2% IVA = \$1.509,06 dólares (TC= 695,66) Equivalente en colones= 1.049.792,67

Especialización en Habilidades Gerenciales	The George Washington University, School of Business	1	0,00	800 000,00	<p><b>BECA PARCIAL</b></p> <p>Una beca parcial por un monto de 800.000,00 colones, la persona seleccionada deberá cubrir el remanente del costo total.</p> <p>Duración: 3 meses y medio (matrícula abierta todo el año, por ser autogestionada)</p> <p>Costo total: \$1.480 + 2% IVA = \$1.509,06 dólares (TC= 695,66)</p> <p>Equivalente en colones= 1.049.792,67</p>
Definición pendiente por parte de la Defensa Pública		0	0,00	277 266,00	Se mantiene en caso de que se aumenten los costos de las especializaciones internacionales. En caso de que no varíen los costos, se reorientarán a otras necesidades de capacitación.
<b>MONTO TOTAL PRESUPUESTADO</b>		<b>4</b>	<b>4 754 275,00</b>	<b>4 754 275,00</b>	

El tema en gestión se encuentra relacionado concretamente con la selección de la **Especialización en Gestión de Proyectos Públicos** impartida por The George Washington University, School of Business, ya que a nivel nacional el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) ofrece la Maestría en Gerencia de Proyectos.

Para facilitar el análisis entre ambos posgrados, el Subproceso Gestión de la Capacitación elaboró el siguiente cuadro comparativo:

Posgrado	Maestría en Gerencia de Proyectos	Programa Especializado Online en Gestión de Proyectos Públicos
Ente organizador	TEC	ADEN - The George Washington University, School of Business
Ubicación	Nacional	ADEN posee sede en Costa Rica y es el ente con el que se coordinan los estudios. The George Washington University es el ente que emite el certificado.
Objetivo	Desarrollar los modos de actuación del profesional, a partir de la interrelación de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes laborales y profesionales en el proceso de aprendizaje, utilizando métodos productivos y científicos con base en la solución de problemas propios de la profesión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una visión integrada de la gestión de proyectos públicos, estimulando la participación ciudadana de un gobierno abierto y gestionado con las últimas tecnologías digitales.</li> <li>Incorporar conocimientos teóricos-prácticos relacionados a la actividad de la gestión pública, para ejercer su profesión en instituciones del Estado, tanto en el plano nacional como el internacional.</li> <li>Formar profesionales en la especialidad, enfocado en la generación de un cambio de actitud en lo profesional y personal frente a la problemática que enfrentan las instituciones y la sociedad donde se desenvuelven con un enfoque ético y de responsabilidad social.</li> </ul>
Duración	La Maestría se desarrolla en dos años, con un total de 14 cursos: nueve de un bloque común con temas relevantes a todo tipo de proyecto, dos cursos del énfasis elegido, un seminario de metodología de investigación y dos seminarios de investigación para preparar el Proyecto final de graduación.	El tiempo máximo con el que cuentan las personas para desarrollar de forma completa los estudios, es de cuatro meses, puede ser menor según la dedicación semanal en horas dedicada por la persona estudiante.
Costo total por persona TC=695,66 (Brindado por FICO para la proyección presupuestaria 2024 )	∅3 400 000,00	∅1 050 168,34 **El precio es en dólares, puede variar según el tipo de cambio.
Modalidad	Virtual - bimestral intensiva	Virtual – por dedicación horaria semanal

<p><b>Metodología</b></p>	<p>Para impartir este programa se combinan varias metodologías educativas, incluyendo las clases magistrales, los cursos de naturaleza práctica tipo taller, pero en especial la metodología de casos, en donde se presentan, discuten o aplican conceptos estudiados a situaciones de la vida real, o bien cercanas a ella.</p> <p>El programa combina los principios generales de administración y su aplicación a proyectos en variados campos, distinguiendo los casos especiales de los proyectos de tecnologías de información y construcción, o bien manteniéndose en la generalidad de los proyectos.</p> <p>Se trata de combinar a través de todos los cursos del programa, los aspectos teóricos, con situaciones reales, estableciendo un balance entre ambos. Siendo esta disciplina de aplicación inmediata, se busca que muy temprano en el programa, los estudiantes cuenten con al menos conocimientos generales sobre el área, conocimientos que se irán clarificando, profundizando, complementando y refinando a medida que se avance en los diferentes bloques del programa como se observa en la estructura curricular.</p>	<p>ADEN ha desarrollado un modelo pedagógico de aprendizaje interactivo denominado Modelo Pericles de Transferencia y Transformación que viabiliza la transferencia de los conocimientos adquiridos al puesto de trabajo con un enfoque eminentemente práctico y que se desarrolla en una Comunidad Virtual interactiva; basado en la transformación personal, organizacional y del entorno.</p> <p>Como signo propio y distintivo de ADEN, se parte de la concepción que el aprendizaje real ocurre, no solo cuando se imparten conocimientos y se muestran herramientas, sino cuando se forma parte de una comunidad de personas que comparten sus vivencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas. El participante es un agente de cambio que activa lo aprendido para transformar su realidad.</p>
<p><b>Aclaraciones por parte de Gestión Humana</b></p>	<p>El costo debe ser dividido en los dos años de duración, siendo un total aproximado de ₡ 1.700.000,00.</p> <p>Se debe ajustar a los calendarios universitarios del TEC con el riesgo que no se abra la promoción por falta de cupo.</p> <p>Las clases se imparten bajo la modalidad virtual con clases en vivo de forma sincrónica, dos veces por semana de 5:30 p.m. a 9:30 p.m. Son sesiones de 4 horas 2 veces por semana. No se afecta la jornada laboral.</p>	<p>La fecha de inicio del programa se coordina entre el Poder Judicial y ADEN.</p> <p>No posee cupo mínimo, por lo que no existe el riesgo de no poder ejecutar por motivos externos al Poder Judicial.</p> <p>Se obtiene una certificación internacional equivalente a Diplomado.</p> <p>Las clases sincrónicas virtuales personalizadas se coordinan con la persona estudiante en el día y horario de conveniencia. No se afecta la jornada laboral.</p>
<p><b>Temario</b></p>	<p>GP0100 - ESTRATEGIA Y GERENCIA DE PROYECTOS</p> <p>GP0102 - FORMULACION DE PROYECTOS</p> <p>GP0103 - EVALUACION FINANCIERA DE PROYECTOS</p> <p>GP0201 - GERENCIA DE PROYECTOS I</p> <p>GP0202 - GERENCIA DE PROYECTOS II</p> <p>GP0203 - GERENCIA DE PROYECTOS III</p> <p>GP0204 - TECNICAS Y HERRAMIENTAS PARA GERENCIA DE PROYECTOS</p> <p>GP0205 - OFICINA DE PROYECTOS Y PORTAFOLIOS</p> <p>GP0206 - HABILIDADES GERENCIALES PARA LA ADMINISTRACION DE PROYECTOS</p> <p>GP2490 - ELECTIVA I ENFASIS EN PROYECTOS EMPRESARIALES</p> <p>GP2500 - ELECTIVA II ENFASIS EN PROYECTOS EMPRESARIALES</p> <p>GP3906 - SEMINARIO DE METODOLOGIA DE INVESTIGACION EN EL ENFASIS EN PROYECTOS EMPRESARIALES</p> <p>GP3907 - SEMINARIO DE INVESTIGACION I EN EL ENFASIS EN PROYECTOS EMPRESARIALES</p> <p>GP3908 - SEMINARIO DE INVESTIGACION II EN EL ENFASIS EN PROYECTOS EMPRESARIALES</p>	<p>Gestión de Proyectos Públicos</p> <p>Gobierno Digital y Back Office de la Gestión</p> <p>Control de Gobierno y Evaluación de Políticas Públicas</p> <p>Equipos Colaborativos e Innovación en el Gobierno</p>

Del cuadro anterior, se resaltan las siguientes comparaciones a nivel administrativo:

	<b>Maestría en Gerencia de Proyectos - TEC</b>	<b>Programa Especializado Online en Gestión de Proyectos Públicos - ADEN</b>
PROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de máster que es reconocido por CONESUP.</li> <li>• Las lecciones se desarrollan en horario no laboral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Menor costo por persona. La beca parcial se considera atractiva a la población judicial puesto que corresponde a un 76% del costo total del posgrado, teniendo que cubrir la persona el monto de € 250.000,00.</li> <li>• No se corre el riesgo de que no se pueda ejecutar el presupuesto por motivos ajenos al Poder Judicial.</li> <li>• Las lecciones se desarrollan en horario no laboral.</li> <li>• No se deben comprometer recursos para próximos periodos puesto que la Especialización se desarrolla en un plazo máximo de cuatro meses.</li> <li>• El enfoque del contenido académico está dirigido a una solución de valor público</li> </ul>
CONTRAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor costo por persona. El programa 930 (Defensa Pública) no posee los recursos suficientes para ofrecer una beca completa y la parcial no se considera atractiva para la población puesto que tendría que pagar la diferencia de € 900.000,00.</li> <li>• Se corre el riesgo de que no se pueda ejecutar el presupuesto por motivos ajenos al Poder Judicial.</li> <li>• Se deben comprometer recursos para el próximo periodo puesto que la duración total de la Maestría es de dos años.</li> <li>• El enfoque del contenido académico está dirigido a una solución de valor empresarial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se emite una certificación internacional equivalente a un Diplomado.</li> </ul>

Por su parte, el M.Sc. Jorge Arturo Ulloa Cordero, Supervisor a.i. de Capacitación de la Defensa Pública justificó desde su criterio técnico especializado la selección del posgrado impartido por ADEN indicando lo siguiente mediante correo:

“Para el planteamiento de las necesidades de becas de la Defensa Pública para el año 2024, la Supervisión de Capacitación mantuvo una reunión con la Dirección para establecer a partir del diagnóstico de necesidades de capacitación realizado, así como de las nuevas políticas institucionales, las mejores opciones para el personal de la Defensa Pública. En dicho diagnóstico así como en la aplicación de los "grupos focales regionales" para detectar necesidades de capacitación (parte de la implementación del proyecto "Estrategia de Capacitación de la Defensa Pública") se ha venido detectando una grave falencia en materia de manejo de proyectos entre las coordinaciones y supervisiones de la Defensa Pública.

Lo anterior, es de especial preocupación para la

Dirección de la Defensa Pública en virtud de la puesta en marcha del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024, aprobado por la Corte Plena en sesión 56-18 del 10 de diciembre de 2018, artículo XXIII, específicamente en cuanto al Tema Estratégico 4: Gestión del Personal, acción 17; así como para paliar en la Defensa Pública el factor crítico (5.2) del PEI, en cuanto a la capacitación y entrenamiento para las instancias estratégicas, responsables de liderar el Modelo de Gestión Estratégica.

En virtud de lo anterior, se aplicó un cuestionario específico entre las personas supervisoras (quienes entre sus funciones está el conocer de primera mano las necesidades de capacitación detectadas en las supervisiones del personal) sobre las necesidades específicas de capacitación en materia de gestión de proyectos y habilidades gerenciales. En dicha oportunidad se detectó que un 100% de las personas consultadas estimaron como "totalmente de acuerdo" o "extremadamente útil" la especialización en temas como elementos básicos de administración pública, técnicas de liderazgo, manejo del modelo de gestión por procesos institucionales, gobierno digital, evaluaciones de impacto, abordaje de conflictos. También llama poderosamente la atención que entre la población consultada solamente una persona cuenta con grado académico en gestión de procesos o habilidades gerenciales. En cuanto a las especializaciones cortas y cursos, la mayoría de las personas consultadas tienen cursos en habilidades gerenciales y solamente dos tienen alguna especialización (sin grado académico) en gestión de proyectos públicos.

Por lo expuesto, en su momento, se analizaron diferentes programas sobre la temática que se ofertan a nivel nacional e internacional. En dicho momento, por los costos y el impacto en el presupuesto de becas de la Defensa Pública, la Dirección se decantó por el Programa Especializado Online en Gestión de Proyectos Públicos gestionado por ADEN con titulación de la George Washington University. Los aspectos de mayor relevancia tomados en consideración en su momento fueron la duración comparativa con otros posgrados, la disponibilidad de horario que no afecta el servicio público, la buena experiencia en años anteriores (se ha trabajado con ADEN en un programa especializado de habilidades gerenciales en el año 2021 para coordinaciones y supervisiones, gracias a la cooperación del Departamento de Trabajo de EEUU por medio de

FUNPADEM, igualmente, en el año 2022 se otorgaron dos becas parciales a funcionarios, quienes recomendaron ampliamente el contenido y la dinámica) y el impacto en el presupuesto de becas, lo cual permite otorgar becas parciales a mayor cantidad de personas funcionarias.

Por lo expuesto, la Dirección de la Defensa Pública ha establecido como crítico que las coordinaciones y supervisiones se capaciten en materia de gestión de proyectos para cumplir a cabalidad con las políticas institucionales. Tomando en cuenta que la población corresponde a 71 personas (14 supervisiones, 3 coordinaciones de administración, 3 encargados de unidad, 12 coordinaciones de materia y 39 coordinaciones de oficina), se buscó la opción que satisface las necesidades de capacitación en el menor tiempo y con el menor costo (con la intención de otorgar más becas para más personas), sin que implique una desmejora de la calidad de los contenidos.

En cuanto a la maestría ofrecida por el TEC, aunque el contenido satisface las necesidades de capacitación detectadas, por su duración y costo comparativo, no cumpliría con los parámetros indicados; de igual forma por la metodología educativa no ofrece la disponibilidad de horario (utiliza clases magistrales sincrónicas). El posgrado del TEC tiene una duración de al menos dos años (sin considerar el trabajo final de graduación y su defensa) y un costo total de 3.400.000,00 colones, con un promedio anual de 1.700.000,00 colones, lo cual comprometería el presupuesto de becas de la Defensa Pública por al menos dos años. Sumado a ello, el costo implicaría que se otorgue solamente una beca que sería aprovechada por una sola persona durante dos años. Lo anterior no cumpliría con la meta estratégica de la Dirección para que en la menor cantidad de tiempo la mayor cantidad de supervisiones y coordinaciones se capaciten con un título de posgrado en gestión de proyectos. Por lo expuesto, dicha maestría no cumpliría con las necesidades detectadas de manera óptima.

Expuesto lo anterior, le solicitamos al Consejo Superior valorar las características administrativas de ambos posgrados y el criterio técnico especializado emitido por el Supervisor de la Unidad de Capacitación de la Defensa Pública y acordar lo que corresponda.

  
WH-RV PENDIENTES  
SEGÚN REUNIÓN DE

-0-

Finalmente como parte de la discusión realizada y considerando la baja ejecución presupuestaria de los recursos destinados para becas, en reunión de trabajo del Consejo Superior del 18 de abril se dispuso que en adelante, en el proceso de análisis de la ejecución de las becas del programa jurisdiccional, la Dirección de Gestión Humana debe coordinar con el Consejo de la Judicatura.

-0-

-0-

Se recibe en audiencia a la licenciada Waiman Hin Herrera, Subdirectora de Gestión Humana, quien expuso el informe N° PJ-DGH-CAP-152-2023 de 17 de abril de 2023, que dice:

“En atención al correo electrónico del M.Sc. Erick Mora Leiva, Subdirector, Jefe Proceso de Planeación y Evaluación de la Dirección de Planificación, sobre los pendientes según reunión de trabajo con el Consejo Superior llevada a cabo el día 12 de abril de 2023, el cual indica textualmente:

“[...] De acuerdo con lo conversado en la reunión de trabajo de hoy con el Consejo Superior, agradecemos su colaboración con lo siguiente:

1. Enviarnos el Escenario de Remuneraciones 2024 ajustado con recalificación de puestos según informe del OIJ.
2. Desglosar el aumento presentado en la propuesta de formulación 2024 de Salario Escolar.
3. **Resultado de la revisión efectuada a la solicitud de recursos para Maestría en Administración de Proyectos por parte de la Defensa Pública.”** (La negrita no pertenece al original)

El Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana se permite informar lo siguiente exclusivamente sobre el punto no. 3.

En primer lugar, se aclara que la proyección presupuestaria de becas se realiza anualmente según el procedimiento aprobado por la Dirección de Planificación mediante oficio no. 1169-PLA-2018.

  
1169-PLA-2018.doc

De acuerdo con este procedimiento, la Escuela Judicial y las Unidades de Capacitación del Poder Judicial deben realizar un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y formular el presupuesto de becas a partir de los resultados obtenidos. El Subproceso Gestión de la Capacitación se encarga de consolidar las proyecciones de todos los programas presupuestarios en un mismo documento para su valoración y aprobación por parte del Consejo Superior.

Específicamente, para el programa presupuestario 930 (Defensa Pública) se formularon los siguientes posgrados para ofertar becas a la población judicial que pertenece a dicho programa, ajustando el monto total presupuestado al monto máximo establecido por la Dirección de Planificación en oficio 3433-PLA-PP-TR-2022.

**PROGRAMA 930 -DEFENSA PÚBLICA-**

Postgrado	Universidad	Cantidad de Personas Participantes	Monto aprobado 2023	PROYECCIÓN 2024	Observaciones
Maestría en Ciencias Penales	Universidad de Costa Rica (UCR)	1	1 888 190,00	2 077 009,00	<b>BECA COMPLETA</b> Para dar continuidad a la beca que se proyecta otorgar en el 2023. Duración: 4 semestres Costo por crédito 2023: 55.535,00 Costo por crédito 2024 (+10%): 61.088,50 Año I - 34 créditos Año II - 34 créditos
Maestría en Derecho Laboral	Universidad Latina de Costa Rica	0	2 866 085,00	0,00	<b>BECA COMPLETA</b> <b>Compromiso finaliza con presupuesto del año 2023</b> Duración: 05 cuatrimestres Costo por materia: 194.700 Costo por cuatrimestre: 778.800
Especialización en Gestión de Proyectos Públicos	The George Washington University, School of Business	2	0,00	1 600 000,00	<b>BECAS PARCIALES</b> Dos becas parciales por un monto de 800.000,00 colones cada una, la persona seleccionada deberá cubrir el remanente del costo total. Duración: 3 meses y medio (matrícula abierta todo el año, por ser autogestionada) Costo total: \$1.480 + 2% IVA = \$1.509,06 dólares (TC= 695,66) Equivalente en colones= 1.049.792,67
Especialización en Habilidades Gerenciales	The George Washington University, School of Business	1	0,00	800 000,00	<b>BECA PARCIAL</b> Una beca parcial por un monto de 800.000,00 colones, la persona seleccionada deberá cubrir el remanente del costo total. Duración: 3 meses y medio (matrícula abierta todo el año, por ser autogestionada) Costo total: \$1.480 + 2% IVA = \$1.509,06 dólares (TC= 695,66) Equivalente en colones= 1.049.792,67
Definición pendiente por parte de la Defensa Pública		0	0,00	277 266,00	Se mantiene en caso de que se aumenten los costos de las especializaciones internacionales. En caso de que no varíen los costos, se reorientarán a otras necesidades de capacitación.
<b>MONTO TOTAL PRESUPUESTADO</b>		<b>4</b>	<b>4 754 275,00</b>	<b>4 754 275,00</b>	

El tema en gestión se encuentra relacionado concretamente con la selección de la **Especialización en Gestión de Proyectos Públicos** impartida por The George Washington University, School of Business, ya que a nivel nacional el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) ofrece la Maestría en Gerencia de Proyectos.

Para facilitar el análisis entre ambos posgrados, el Subproceso Gestión de la Capacitación elaboró el siguiente cuadro comparativo:

Posgrado	Maestría en Gerencia de Proyectos	Programa Especializado Online en Gestión de Proyectos Públicos
Ente organizador	TEC	ADEN - The George Washington University, School of Business
Ubicación	Nacional	ADEN posee sede en Costa Rica y es el ente con el que se coordinan los estudios. The George Washington University es el ente que emite el certificado.

<b>Objetivo</b>	Desarrollar los modos de actuación del profesional, a partir de la interrelación de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes laborales y profesionales en el proceso de aprendizaje, utilizando métodos productivos y científicos con base en la solución de problemas propios de la profesión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar una visión integrada de la gestión de proyectos públicos, estimulando la participación ciudadana de un gobierno abierto y gestionado con las últimas tecnologías digitales.</li> <li>• Incorporar conocimientos teóricos-prácticos relacionados a la actividad de la gestión pública, para ejercer su profesión en instituciones del Estado, tanto en el plano nacional como el internacional.</li> <li>• Formar profesionales en la especialidad, enfocado en la generación de un cambio de actitud en lo profesional y personal frente a la problemática que enfrentan las instituciones y la sociedad donde se desenvuelven con un enfoque ético y de responsabilidad social.</li> </ul>
<b>Duración</b>	La Maestría se desarrolla en dos años, con un total de 14 cursos: nueve de un bloque común con temas relevantes a todo tipo de proyecto, dos cursos del énfasis elegido, un seminario de metodología de investigación y dos seminarios de investigación para preparar el Proyecto final de graduación.	El tiempo máximo con el que cuentan las personas para desarrollar de forma completa los estudios, es de cuatro meses, puede ser menor según la dedicación semanal en horas dedicada por la persona estudiante.
<b>Costo total por persona TC=695,66 (Brindado por FICO para la proyección presupuestaria 2024 )</b>	C\$ 3 400 000,00	<p>€1 050 168,34</p> <p>**El precio es en dólares, puede variar según el tipo de cambio.</p>
<b>Modalidad</b>	Virtual - bimestral intensiva	Virtual – por dedicación horaria semanal
<b>Metodología</b>	<p>Para impartir este programa se combinan varias metodologías educativas, incluyendo las clases magistrales, los cursos de naturaleza práctica tipo taller, pero en especial la metodología de casos, en donde se presentan, discuten o aplican conceptos estudiados a situaciones de la vida real, o bien cercanas a ella.</p> <p>El programa combina los principios generales de administración y su aplicación a proyectos en variados campos, distinguiendo los casos especiales de los proyectos de tecnologías de información y construcción, o bien manteniéndose en la generalidad de los proyectos.</p> <p>Se trata de combinar a través de todos los cursos del programa, los aspectos teóricos, con situaciones reales, estableciendo un balance entre ambos. Siendo esta disciplina de aplicación inmediata, se busca que muy temprano en el programa, los estudiantes cuenten con al menos conocimientos generales sobre el área, conocimientos que se irán clarificando, profundizando, complementando y refinando a medida que se avance en los diferentes bloques del programa como se observa en la estructura curricular.</p>	<p>ADEN ha desarrollado un modelo pedagógico de aprendizaje interactivo denominado Modelo Pericles de Transferencia y Transformación que viabiliza la transferencia de los conocimientos adquiridos al puesto de trabajo con un enfoque eminentemente práctico y que se desarrolla en una Comunidad Virtual interactiva; basado en la transformación personal, organizacional y del entorno.</p> <p>Como signo propio y distintivo de ADEN, se parte de la concepción que el aprendizaje real ocurre, no solo cuando se imparten conocimientos y se muestran herramientas, sino cuando se forma parte de una comunidad de personas que comparten sus vivencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas. El participante es un agente de cambio que activa lo aprendido para transformar su realidad.</p>

<b>Aclaraciones por parte de Gestión Humana</b>	<p>El costo debe ser dividido en los dos años de duración, siendo un total aproximado de ₡ 1.700.000,00.</p> <p>Se debe ajustar a los calendarios universitarios del TEC con el riesgo que no se abra la promoción por falta de cupo.</p> <p>Las clases se imparten bajo la modalidad virtual con clases en vivo de forma sincrónica, dos veces por semana de 5:30 p.m. a 9:30 p.m. Son sesiones de 4 horas 2 veces por semana. No se afecta la jornada laboral.</p>	<p>La fecha de inicio del programa se coordina entre el Poder Judicial y ADEN.</p> <p>No posee cupo mínimo, por lo que no existe el riesgo de no poder ejecutar por motivos externos al Poder Judicial.</p> <p>Se obtiene una certificación internacional equivalente a Diplomado.</p> <p>Las clases sincrónicas virtuales personalizadas se coordinan con la persona estudiante en el día y horario de conveniencia. No se afecta la jornada laboral.</p>
<b>Temario</b>	GP0100 - ESTRATEGIA Y GERENCIA DE PROYECTOS	Gestión de Proyectos Públicos
	GP0102 - FORMULACION DE PROYECTOS	Gobierno Digital y Back Office de la Gestión
	GP0103 - EVALUACION FINANCIERA DE PROYECTOS	Control de Gobierno y Evaluación de Políticas Públicas
	GP0201 - GERENCIA DE PROYECTOS I	Equipos Colaborativos e Innovación en el Gobierno
	GP0202 - GERENCIA DE PROYECTOS II	
	GP0203 - GERENCIA DE PROYECTOS III	
	GP0204 - TECNICAS Y HERRAMIENTAS PARA GERENCIA DE PROYECTOS	
	GP0205 - OFICINA DE PROYECTOS Y PORTAFOLIOS	
	GP0206 - HABILIDADES GERENCIALES PARA LA ADMINISTRACION DE PROYECTOS	
	GP2490 - ELECTIVA I ENFASIS EN PROYECTOS EMPRESARIALES	
	GP2500 - ELECTIVA II ENFASIS EN PROYECTOS EMPRESARIALES	
	GP3906 - SEMINARIO DE METODOLOGIA DE INVESTIGACION EN EL ENFASIS EN PROYECTOS EMPRESARIALES	
	GP3907 - SEMINARIO DE INVESTIGACION I EN EL ENFASIS EN PROYECTOS EMPRESARIALES	
	GP3908 - SEMINARIO DE INVESTIGACION II EN EL ENFASIS EN PROYECTOS EMPRESARIALES	

Del cuadro anterior, se resaltan las siguientes comparaciones a nivel administrativo:

	<b>Maestría en Gerencia de Proyectos - TEC</b>	<b>Programa Especializado Online en Gestión de Proyectos Públicos - ADEN</b>
--	--	--

Por su parte, el M.Sc. Jorge Arturo Ulloa Cordero, Supervisor a.i. de Capacitación de la Defensa Pública justificó desde su criterio técnico especializado la selección del posgrado impartido por ADEN indicando lo siguiente mediante correo:

*“Para el planteamiento de las necesidades de becas de la Defensa Pública para el año 2024 , la Supervisión de Capacitación mantuvo una reunión con la Dirección para establecer a*

<p>PROS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de máster que es reconocido por CONESUP.</li> <li>• Las lecciones se desarrollan en horario no laboral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Menor costo por persona. La beca parcial se considera atractiva a la población judicial puesto que corresponde a un 76% del costo total del posgrado, teniendo que cubrir la persona el monto de ¢ 250.000,00.</li> <li>• No se corre el riesgo de que no se pueda ejecutar el presupuesto por motivos ajenos al Poder Judicial.</li> <li>• Las lecciones se desarrollan en horario no laboral.</li> <li>• No se deben comprometer recursos para próximos periodos puesto que la Especialización se desarrolla en un plazo máximo de cuatro meses.</li> <li>• El enfoque del contenido académico está dirigido a una solución de valor público</li> </ul>	<p>partir del diagnóstico de necesidades de capacitación realizado, así como de las nuevas políticas institucionales, las mejores opciones para el personal de la Defensa Pública. En dicho diagnóstico así como en la aplicación de los "grupos focales regionales" para detectar necesidades de capacitación (parte de la implementación del proyecto "Estrategia de Capacitación de la Defensa Pública") se ha venido detectando una grave falencia en materia de manejo de proyectos entre las coordinaciones y supervisiones de la Defensa Pública.</p>
<p>CONTRAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor costo por persona. El programa 930 (Defensa Pública) no posee los recursos suficientes para ofrecer una beca completa y la parcial no se considera atractiva para la población puesto que tendría que pagar la diferencia de ¢ 900.000,00.</li> <li>• Se corre el riesgo de que no se pueda ejecutar el presupuesto por motivos ajenos al Poder Judicial.</li> <li>• Se deben comprometer recursos para el próximo periodo puesto que la duración total de la Maestría es de dos años.</li> <li>• El enfoque del contenido académico está dirigido a una solución de valor empresarial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se emite una certificación internacional equivalente a un Diplomado.</li> </ul>	<p>Lo anterior, es de especial preocupación para la Dirección de la Defensa Pública en virtud de la puesta en marcha del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019- 2024 , aprobado por la Corte Plena en sesión 56-18 del 10 de diciembre de 2018, artículo XXIII, específicamente en cuanto al Tema Estratégico 4: Gestión del Personal, acción 17; así como para paliar en la Defensa Pública el factor crítico (5.2) del PEI, en cuanto a la capacitación y entrenamiento para las instancias estratégicas,</p>

responsables de liderar el Modelo de Gestión Estratégica.

En virtud de lo anterior, se aplicó un cuestionario específico entre las personas supervisoras (quienes entre sus funciones está el conocer de primera mano las necesidades de capacitación detectadas en las supervisiones del personal) sobre las necesidades específicas de capacitación en materia de gestión de proyectos y habilidades gerenciales. En dicha oportunidad se detectó que un 100% de las personas consultadas estimaron como "totalmente de acuerdo" o "extremadamente útil" la especialización en temas como elementos básicos de administración pública, técnicas de liderazgo, manejo del modelo de gestión por procesos institucionales, gobierno digital, evaluaciones de impacto, abordaje de conflictos. También llama poderosamente la atención que entre la población consultada solamente una persona cuenta con grado académico en gestión de procesos o habilidades gerenciales. En cuanto a las especializaciones cortas y cursos, la mayoría de las personas consultadas tienen cursos en habilidades gerenciales y solamente dos tienen alguna especialización (sin grado académico) en gestión de proyectos públicos.

Por lo expuesto, en su momento, se analizaron diferentes programas sobre la temática que se ofertan a nivel nacional e internacional. En dicho momento, por los costos y el impacto en el presupuesto de becas de la Defensa Pública, la Dirección se decantó por el Programa Especializado Online en Gestión de Proyectos Públicos gestionado por ADEN con titulación de la George Washington University. Los aspectos de mayor relevancia tomados en consideración en su momento fueron la duración comparativa con otros posgrados, la disponibilidad de horario que no afecta el servicio público, la buena experiencia en años anteriores (se ha trabajado con ADEN en un programa especializado de habilidades gerenciales en el año 2021 para coordinaciones y supervisiones, gracias a la cooperación del Departamento de Trabajo de EEUU por medio de FUNPADEM, igualmente, en el año 2022 se otorgaron dos becas parciales a funcionarios, quienes recomendaron ampliamente el contenido y la dinámica) y el impacto en el presupuesto de becas , lo cual permite otorgar becas parciales a mayor cantidad de personas funcionarias.

Por lo expuesto, la Dirección de la Defensa Pública ha establecido como crítico que las coordinaciones y supervisiones se capaciten en materia de gestión de proyectos para cumplir a cabalidad con las políticas institucionales. Tomando en cuenta que la población corresponde a 71 personas (14 supervisiones, 3 coordinaciones de administración, 3 encargados de unidad, 12 coordinaciones de materia y 39 coordinaciones de oficina), se buscó la opción que satisface las necesidades de capacitación en el menor tiempo y con el menor costo (con la intención de otorgar más becas para más personas), sin que implique una desmejora de la calidad de los contenidos.

En cuanto a la maestría ofrecida por el TEC, aunque el contenido satisface las necesidades de capacitación detectadas, por su duración y costo comparativo, no cumpliría con los parámetros indicados; de igual forma por la metodología educativa no ofrece la disponibilidad de horario (utiliza clases magistrales sincrónicas). El posgrado del TEC tiene una duración de al menos dos años (sin considerar el trabajo final de graduación y su defensa) y un costo total de 3.400.000,00 colones, con un promedio anual de 1.700.000,00 colones, lo cual comprometería el presupuesto de becas de la Defensa Pública por al menos dos años. Sumado a ello, el costo implicaría que se otorgue solamente una beca que sería aprovechada por una sola persona durante dos años. Lo anterior no cumpliría con la meta estratégica de la Dirección para que en la menor cantidad de tiempo la mayor cantidad de supervisiones y coordinaciones se capaciten con un título de posgrado en gestión de proyectos. Por lo expuesto, dicha maestría no cumpliría con las necesidades detectadas de manera óptima.

Expuesto lo anterior, le solicitamos al Consejo Superior valorar las características administrativas de ambos posgrados y el criterio técnico especializado emitido por el Supervisor de la Unidad de Capacitación de la Defensa Pública y acordar lo que corresponda.



-0-

Interviene la máster Waiman Hin Herrera, Subdirectora de Gestión Humana: “ Retomando los datos que habíamos trabajado en sesión de trabajo la semana pasada con el Consejo Superior y a partir de esa sesión de trabajo, es que se trae la información aclaratoria, la formulación que se está presentando para la subpartida de becas a funcionarios y de suplencias para el programa de becas , están contenidas conforme al máximo que se nos había permitido, comunicado mediante la Dirección de Planificación, también que los montos máximos que se están formulando conforme a este oficio de la Dirección de Planificación son los siguientes: ¢ 74.350.913,40 colones para permisos con goce salario y tanto para sustituciones como para las personas becadas y ¢23.837.859,00 de colones para financiar las diferentes becas . Ustedes pueden ver en este cuadro la diferencia con respecto al crecimiento del presupuesto del año pasado, este presupuesto estamos restableciendo los recursos que se le habían eliminado el año pasado el programa 950 a falta de ejecución.

Y aun así agregando este presupuesto para el programa 950, nos mantenemos siempre dentro del margen que se nos había otorgado.

En la distribución por programa se suma la totalidad de los recursos que les estamos presentando, en el caso de la suplencia, recordar que solamente se consideran para la judicatura conforme a las becas que existen, para todos los demás no hay suplencia en el programa de becas y específicamente en el financiamiento de lo que tiene que ver con los estudios, se está haciendo una distribución incorporando en ese caso los recursos del programa 950.

Hay algunos ajustes a la baja que son mínimos y otros casos, como por ejemplo en el Ministerio Público en el programa 950, está aumentando en el presupuesto , recordar que estos montos presupuestarios, se afinan mediante un proceso de determinación de necesidad de capacitación que hacen las unidades y la Escuela

Judicial, para poder definir cuáles son las becas, según convenio o según las necesidades sistemáticas que se presentan en cada una de estas poblaciones se requieren. En el acta ustedes pueden ver ya detalladamente la distribución de las becas, de la sesión de trabajo.

Con respecto a la solicitud que hacía la Defensa Pública para emitir dos becas en una especialización de gestión de proyectos. Tal vez comentarles, si no, ya tienen el oficio de respuesta que es el CAP-152 que contienen el criterio técnico de Gestión Humana y además la justificación que brinda la Defensa Pública.

En resumen, para comentarles que en ese oficio se hace un cuadro comparativo entre la Maestría de Administración de Proyectos que imparte el Tecnológico de Costa Rica y un diplomado en proyectos que en el cuadro dice que se certifican por la Universidad de Washington. Sin embargo, este es un diplomado que se promueve a través del instituto costarricense que se llama ADEN Escuela de Negocios Internacional.

Se da de manera local pero la certificación la brinda la Universidad de Washington, dentro del análisis de los datos que hacemos con respecto a esta propuesta, es que hay un monto bastante significativo con respecto al costo, porque la maestría del Tecnológico de Costa Rica tiene un costo de alrededor de ₡ 3.000.000,00 de colones, sin embargo, este diplomado cuestan ₡1.000.000,00 de colones.

Tiene en términos de la metodología de aprendizaje diferencias, porque la metodología que utiliza el Tecnológico de Costa Rica es basada en una combinación de metodologías educativas, tienen clases presenciales de tipo magistral, tienen algunos cursos prácticos, tiene talleres, horas de estudio en línea, mientras que el diplomado que ofrece el ADEN Escuela de Negocios Internacional se basa en una metodología más actualizada de aprendizaje bajo el esquema de aprendizaje colaborativo y se ajusta a diferentes horarios.

Eso significa que en el Tecnológico de Costa Rica tenemos que cumplir unas materias con horario definido, sin embargo, en el diplomado existe la posibilidad de que la persona estudiante determine sus espacios de aprendizaje porque el aprendizaje no es de manera sincrónica, sino, que se puede acomodar la persona estudiante al tema. Además de la metodología, pues es un comparativo de temas efectivamente al ser un diplomado lo que está proponiendo la Defensa Pública, pues no alcanza en términos de tiempo y costos a la maestría del Tecnológico de Costa Rica.

Sin embargo, si consideramos que los temarios que da este diplomado aborda los temas más significativos con respecto al tema de la administración y gerencia de los proyectos. Específicamente en la justificación de la Defensa Pública, pues si ellos aluden a que es más significativo para ellos tener un diplomado que se haga en menos tiempo y no una maestría, que requiere a un defensor público un tiempo de aproximadamente 3 años con respecto a los 8 meses que tiene este diplomado, además, que tiene un costo menor y particularmente lo enfatizan con respecto a las cargas de trabajo de los y las defensores públicos.

Podrían en algún momento no poder acudir a clases en horario formal, como brinda el Tecnológico de Costa Rica y sin embargo, esta metodología del ADEN Escuela de Negocios Internacional les permite hacerlo en sus tiempos conforme a su carga de trabajo.

Siempre en ambos casos es fuera del horario laboral, pero como a veces se extiende la jornada, eso tienen que atender asuntos, pues se acomoda más a su dinámica de trabajo y finalmente enfatizan en la idea que me parece importante para ustedes, que el diplomado del ADEN Escuela de Negocios Internacional no se supedita a cuatrimestres o una jornada de estudio programada, sino, que si se les pide que inicie el programa en mayo en ese mismo mes se inicia.

Entonces, eso es lo que a la Defensa Pública le permitió el año pasado y este, lograr una mejor ejecución, porque no depende de la fecha de inicio del cuatrimestre, sino de la programación que el Poder Judicial le brinda, entonces, según lo que nos justifica que está en el oficio que les aportamos, para la Defensa Pública sería de mucha importancia que les permitieran programar estas becas en estas condiciones porque los maximiza el tiempo, le garantiza ejecutar su presupuesto y de alguna manera permite la especialización del personal de la Defensa Pública en el tema de administración de proyectos.”

La vicepresidenta, magistrada Vargas Vásquez, procede a leer el por tanto, que dice: “El acuerdo sería tomar nota de la presentación realizada.”

Solicita la palabra la integrante Álvarez Acosta: “, solo una consulta bueno, aquí con la explicación que se nota, obviamente la diferencia del costo también es por el grado académico, ¡Porque es un diplomado, el otro es una maestría que hay mucha diferencia! A mí me parece que es importante rescatar si realmente, técnicamente, desde el punto de vista de Gestión Humana.

Y tal vez así quede en actas, y así es que cumple con los requerimientos, de la administración de proyectos de la institución, Ante la necesidad de justificar los proyectos estratégicos con Planificación bajo esta metodología, siempre y cuando cumpla con estos requerimientos, de mi parte no, no tendría inconveniente y si me interesaría saber si este diplomado es reconocido por el Tecnológico, si es que ellos quisieran posteriormente, ahora justifica usted, dice la defensa en él desde el espacio de tiempo, lo que es comprensible, y que pueden adaptar mejor los horarios y en menor tiempo tener, pues obviamente un diplomado en ese sentido, sí se ha valorado que si ellos posteriormente quieren continuar, no sé si la escala del bachiller o brincar de una vez a la maestría. No sé si la escala del titulado es bachillerato, licenciatura y luego maestría. Y si podrían reconocer el Tecnológico para alcanzar este grado académico. O ¿Cómo sería esa especialidad, digamos, para obtener la maestría?

Indica la máster Waiman Hin Herrera: “tal vez comentarles que en el Instituto ADEM no es una institución, académica, que tenga eh dentro de sus programas, la misión de bachillerato nivel licenciatura, entonces porque para eso? Se requieren una es una validación dentro del CONESUP y autorizaciones para poder brindar esos en sus niveles académicos.

En el caso del diplomado, por eso es que lo brinda a través de un convenio el instituto ADEM a través de la Universidad de Washington, porque la Universidad de Washington claro que tiene una estructura universitaria. De tal forma que, entendiendo la burocracia para desconocer el certificado del exterior en el interior de Costa Rica, pues habría que hacer un papeleo, pero no se va a hacer para nivel de diplomado.

Eso se hace para bachillerato, licenciatura, maestría o doctorado, entonces en este caso la beca sería para una especialización no para financiar un grado académico. Pero es parte de lo que la Defensa Pública indica, que para el tipo de proyectos que abordan institucionalmente la Defensa, ellos no requieren una especialización de maestría, consideran que con el diplomado les está dando resultado.

La otra pregunta era ¿Si el temario es suficiente?, tal vez el tema es que, en la administración de proyectos, hay diferentes modelos de que a nivel mundial pues de alguna manera algunos formatos están estandarizados, entonces. Si se comprueba que la ADEM está utilizando la base sobre la cual se desarrolla el formato de administración de proyectos del Poder Judicial.

Entonces de alguna manera sí concuerda en la lógica y en la generalidad, claro está que ninguna Universidad, ni el TEC, ni ADEM, ni nada, nos va ofrecer un producto hecho a la medida, como tal vez en algún momento se logró, él se pudo contratar. Porque así se generó y había presupuesto para poder tener el técnico que sea justo al formato que requería el Poder Judicial.

Pero, eso ni siquiera con la maestría en el TEC se requiere, nuestro criterio desde Gestión Humana es que lleva razón la Defensa Pública, porque más naturaleza del puesto del defensor no requiere un amplio conocimiento sino un dominio del proceso en general y que además se termine de afirmar con. La participación y la designación de ellos en proyectos institucionales que les permite ya tomar control del procedimiento digamos institucional.

La integrante Carmona Castro indica: “en realidad a mí me parece que, con las justificaciones, la explicación que nos da la Dirección de Gestión Humana en que se nos advierte que se cumple con los requisitos, y las expectativas de la Dirección de la Defensa Pública basta, las intenciones son las posibles. Lo que pueda pretender, más bien la persona que lleva el diplomado para posteriormente incrementar los estudios y lograr una maestría. Es algo personal, lo que interesa es que el dinero del presupuesto se va a invertir en algo que es provechoso para la institución y en especial en este caso para nada. Dirección de la Defensa Pública. Y no las expectativas que pueda tener cada persona que participe de este diplomado. En ese sentido, a mí me parece que basta con los que nos indican a la compañera de Gestión Humana para estar tranquilos. En ese sentido, aprobaron el presupuesto requerido.

La integrante Pizarro Gutiérrez: “Si cada centro gestor es responsable de lo que ellos necesitan y sobre todo con el acompañamiento que les da Gestión Humana. No sólo ellos son responsables si no que son conscientes de que es lo que necesitan, valga la redundancia en cuanto a su capacitación, ellos dicen como, cuando y como lo necesitan. Entonces en ese sentido creo que no, ni siquiera necesitaría el aval de este órgano, si ya viene con el visto bueno Gestión Humana, de esa área y del centro de gestor en este caso de la Defensa Pública.

Si es el diplomado lo que ellos necesitan y el tiempo que ellos están indicando, más bien es un hecho de que se les agradece porque vemos la ejecución en todos estos temas de becas y ellos se están acomodando en cuanto al horario, en cuanto al tiempo para por lo menos llevar esa capacitación, mínima a nivel de diplomado.

Para mi esta muy bien la propuesta mas bien sería invitar a todos los que pudieron hacer esa dinámica para que estas becas no queden después sin aprovechamiento.”

Por su parte la licenciada Valverde Bermúdez, indicó: “Habíamos indicado que tal vez era necesario revisar el tema de contenido porque nosotros en la Dirección de Planificación, nos habían dado la rectoría con todo el tema de proyectos. A partir de esa rectoría de la institución, había generado en los recursos precisamente para poder estandarizar la capacitación a todas las personas.

A partir de eso, fue lo que decía doña Waiman en el sentido de que se logró hacer ese programa específico para darle la capacitación a las personas del Poder Judicial.

Creo que es importante que esta capacitación si se va a abrir, tenga una cierta revisión con los compañeros del área de proyectos de la Dirección de Planificación, porque todos podemos generar iniciativas y es ahí esa generación de iniciativas que puede distorsionar el grado de capacitación que se requiera, para lo que ya nosotros habíamos planteado un lineamiento institucional.

Para que las personas tuvieran esa base de conocimiento, entonces tal vez decirles eso porque ya esté a partir de esa rectoría, no solamente la decisión de un centro gestor, de dónde me quiero capacitar, sino también que es la capacitación que requieren las personas para involucrarse en este tipo de temas, eso era un primer punto.

El segundo es que precisamente a partir de las limitaciones presupuestarias, el año pasado se aprobó en no incluir recursos presupuestarios precisamente para capacitación en el tema del proyecto, porque precisamente también Gestión Humana nos está apoyando en poder generar un curso virtual específico para el Poder Judicial, en lo que es propiamente la administración de proyectos en el Poder Judicial.

Eso ha sido muy laborioso, es un programa bastante robusto, yo creo que va a generar un impacto bastante grande porque no es simplemente un curso genérico, es un curso con programación, con exámenes, convalidaciones bastante robusto y a partir de eso yo creo que también la institución podrá determinar si va a seguir canalizando cursos hacia afuera, porque lo que se está apostando es que como es una necesidad básica y permanente en el Poder Judicial, se disponga de una herramienta, básica y permanente en el Poder Judicial.

Bajo esa perspectiva fue que nosotros quisimos hacer la observación para que no se vuelva a abrir ese frente, sino que tal vez se siga en la misma línea que hoy se ha venido trabajando, para orientar a las personas en la ruta que quiere el Poder Judicial.”

Indica doña Dinorah: “sí, precisamente esa era mi preocupación y doña Nacira me la afirma si el contenido de los requerimientos se ajusta a las necesidades de la institución, porque es erario público y la idea es que la capacitación, toda la capacitación es buena. No tengo la menor duda, pero es muy importante que los recursos se aprovechen con los requerimientos de lo que necesitamos en la metodología administración de proyectos en lo que son los proyectos estratégicos que lleva Planificación. Entonces.

Me parece importante que Planificación puede hacer la revisión con su área de proyectos para determinar su contenido y pues si realmente va a satisfacer los requerimientos de la institución, además de que si ya la están administrando de manera personalizada con un curso con Gestión Humana siento que esa es la situación ideal, pero previamente sería importante, por lo menos lo consignado de Planificación se haga la revisión previa. Antes de la ejecución.

La vicepresidenta, magistrada Vargas Vásquez, indicó: “Comparto esa idea.

Por su parte la doña Sandra, indicó: “a mi lo que me preocupa es que, si ya se hizo el análisis dentro del área que lidera doña Waiman, la necesidad de la preocupación de la Defensa Pública de llevar esa capacitación en el tiempo que ellos lo están proponiendo, que es debido a las funciones que ellos realizan y está también dentro del presupuesto que tiene planteados Gestión Humana, esa parte también quedaría sub ejecutada.

Y le decimos a la defensa pública que no, también algo muy importante que ellos dicen es el tiempo, al tiempo que ellos necesitan es lo que necesitan obtener ese aprendizaje en vista a las funciones que ellos realizan y lo que nos comenta doña Nacira, creo que es el mismo modelo que están aplicando, que incluso me envió la invitación estoy dentro de esa capacitación, sin embargo, vemos que esa capacitación ya hay un cronograma es pacífico y uno tiene que ajustarse a ese cronograma, es lo que la Defensa Pública nos está diciendo permítanos y nosotros lo hacemos en el tiempo con nosotros tenemos.

al menos hoy esa capacitación de esta sonando cada rato el teams y no acceder a ella porque estoy acá, entonces por más que esté la propuesta. De esta capacitación, pero si no es dentro del tiempo que la Defensa Pública puede, o los defensores públicos pueden realizarlo para ellos no podrían. No sería funcional. Porque, sería dentro de las horas laborales y ellos tienen indicando a los entiendo que ellos pueden destinar sin que se afecte el servicio público, que finalmente también nos interesa.

Entonces cuando 2 cosas a la mano el tiempo que ellos puedan disponer. Además, le pusieron del presupuesto que hemos visto que debido a su subejecución anualmente lo venimos rebajando, porque es la realidad hay una subejecución ellos nos presentan una propuesta de que es viable, que eso es funcional a ellos y este decirles que no oponerles alguna traba no me parece a mí.”

Por su parte indica el integrante Bonilla Garro, “creo que el tema había que votarlo.

Si determinamos que se mantiene la propuesta, o habría que decirle a la Dirección de la Defensa Pública cuáles son los cursos que debe llevar y mi criterio. Yo creo que hemos apostado por la flexibilización para que los gestores, en este caso de la capacitación, hagan propuestas para evitar la subejecución. Vamos a ver si bien es cierto, pues dentro de la cartera posibilidades está este curso que da el Instituto Tecnológico eso me parece que es una más de las posibilidades que existen para poder capacitar al personal del Poder Judicial y en este caso en un tema específico de proyectos.

No sé, creo que hay que tomar la determinación, nada más y nosotros le decimos, desde el Consejo cuáles son y cuál es la cartera de las posibilidades que podrían tener si nosotros permitimos que tenía la posibilidad, como lo hemos hecho en algunos aspectos y deseáramos incluso que se hiciera, por ejemplo, en el tema de la judicatura que lo hablamos en la sesión de trabajo que muchas veces se ejecutan becas por estar estructurado de una forma o no se adecúan a las necesidades de los jueces y las juezas.

Entonces, lo que uno esperaría es que ellos hagan un ajuste pronto, rápido que sea funcional como decía doña Sandra para poder hacer uso de estas becas, de manera que, pues habrá que votar el tema y en mi caso, pues sí debe fundamentar mi voto sería por aprobar un poco más, más allá, aprobar la propuesta que realiza en

este caso la Dirección de Gestión Humana como fundamento algo que le indicó a la Jefatura de la Defensa Pública.”

Manifiesta la integrante Álvarez Acosta: “yo sí soy del criterio que Planificación, lo comparto con usted, debe revisar si se ajusta a los requerimientos y necesidades de la institución. Pero ¿esto a ustedes les llevaría mucho tiempo?, porque ¿cuál puede ser la propuesta de Planificación?

A mí me parece que puede quedar formulado que ustedes lo revisen si se justa o no, pues que lo digan para ver si después se le puede dar otro rumbo a los recursos en caso de salir negativo, para aprovechar ahorita la formulación, desde el punto de ser de Planificación. ¿Cuál sería la sugerencia?

Indica Doña Nacira: ¿Nosotros no estamos limitando el uso de los recursos, por el contrario, nosotros favorecemos el uso de los recursos? El tema es el alineamiento, con el responsable institucional de la administración de los proyectos y el responsable institucional es la Dirección de Planificación, tal cual ustedes lo habían acordado.

Es seguir con lo que ustedes habían planteado, creo que los compañeros de Gestión Humana han valorado en el tema. Sin embargo, desde el lineamiento de capacitación posiblemente puede estar alineado al PMO no tengo dudas, sin embargo, no sé si es lo prioritario o si es en línea que ha venido trabajando hoy la institución, entonces simplemente el alimento, como cualquier otra cosa, por ejemplo, en licencias nos piden que nosotros también revisemos. Cuando tecnología habló de la licencia, si las compras de la administración de licencias para proyectos, quien hoy las está administrando también somos nosotros, pues ustedes lo aprobaron en su momento, es simplemente un alineamiento.”

La integrante Dinorah Álvarez Acosta, indicó: yo votaría en el sentido de Planificación lleve ese alineamiento y esa revisión también en cuanto a esta propuesta de capacitación.”

Indica la máster Hin Herrera; “por si les permite lo que les voy a comentar puede facilitar la decisión.

Yo creo que no habría ningún inconveniente en absoluto, que con Planificación podamos ver el contenido y dejar supeditada a la posibilidad sin demérito que les aprueben hoy el presupuesto , se revise con Planificación, el contenido incluso hasta se le podía pedir en ese caso a ese Instituto que ajuste los contenidos al programa o que agregue no creo que esa organización no quiere saldo y si finalmente encontramos algo que es completamente contrario a lo que hacemos en el Poder Judicial, pues podría la Defensa Pública aun así aprovechar sus recursos en otra iniciativa.

Tal vez sólo para comentarles que esto podría ustedes considerado, por qué si en estos momentos estamos en el desarrollo del proyecto capacitación con Planificación. Este no estaría para el 2024 , por el desarrollo de los contenidos el nivel de avance que llevamos no estaría para el 2024 , entonces no estaríamos compitiendo en ese momento ejecución con un recurso que el Poder Judicial ya ofrece, porque no va a estar para ese año, entonces quizás ya para el 2025 puede ser que ese proyecto ya está desarrollado por la dimensión, como lo comentaba doña Nacira, del proyecto de capacitación que estamos en conjunto desarrollando”

El integrante Bonilla Garro se refiere indicando: “lo que no quisiera es dejar planteado como que no se pueda eso, sí eso no se hace así. -Digamos- si es la posibilidad de validarlo eventualmente, pero dejar la posibilidad de que se utilice, como que no se excluya de entrada, si es así, pues estaría de acuerdo con esa propuesta que hace doña Waiman.”

La integrante Álvarez Acosta, indica: “de acuerdo entendido que alinee con Planificación, así como lo proponen doña Waiman.”

Indica el licenciado Carlos T. Mora Rodríguez: “vamos a iniciar con la votación para proceder formalmente:

Don Gary vota: estaría de acuerdo en los términos planteados al final por doña Waiman y que se valore el alineamiento.

Doña Sandra vota: en igual sentido que don Gary, después de la explicación que dio doña Waiman la conversación que va tener con Planificación y el alineamiento institucional.

Doña Dinorah vota: De acuerdo con el alineamiento de Planificación y lo que indicó doña Waiman y Nacira que lo pueden hacer.

Doña Siria vota: de acuerdo en los términos planteados por doña Waiman en cuanto al alineamiento de la Dirección de Planificación.

El Presidente, magistrado Aguirre: vota igual.

Por unanimidad, se acoge el planteamiento que hizo la máster Waiman Hin Herrera, Subdirectora de Gestión Humana para que coordine con la Dirección de Planificación.

Indica la licenciada Nacira Valverde Bermúdez

“Sí que el otro tema nada más, era que ustedes en la sesión de trabajo también habían considerado necesario ver el planteamiento con el Consejo judicatura, con las becas del 927, No sé si se logró hablar un poquito de eso doña Waiman”

Indica la máster Hin Herrera: “No la reunión con doña Sandra todavía no se ha ejecutado, está hasta el 27, no se pudo adelantar lamentablemente, -27 abril- está como dentro de 10 días, está pronto, pero si nos llevamos la tarea tal cual ustedes no le encomendaron de poder conversar ese tema con ella, yo creo que sin demérito de esa conversación en la solicitud, conforme usted lo había hablado de pedir la integración del Consejo de la Judicatura en el movimiento de las becas del programa 927, perfectamente se podría buscar incorporar un en el acuerdo de este artículo

Indica la integrante Pizarro Gutiérrez: “ doña Waiman ustedes le explicaron a doña Sandra, la importancia de que fuera a la brevedad en vista al tiempo que tenemos para la formulación de este presupuesto , ya para el 27 de abril ya hemos finalizado.

Indica doña Waiman: “tal vez no lo hicimos doña Sandra, porque no lo entendimos de la discusión que dependía la aprobación de la conversación con doña Sandra, más bien era ese trabajo de convencimiento para que el Consejo de la judicatura en el proceso de ejecución se sume al proceso de ejecución, entonces por eso no quisimos insistir, porque si llamamos y nos dijeron que la agenda ese era el espacio más inmediato que podíamos tener.

Manifiesta la vicepresidenta, magistrada Vargas Vásquez: “ayer sostuve una reunión con el Dr. Ricardo Guerrero Portilla, que es el rector de la Universidad Escuela Libre de Derecho, me informó el interés de la Universidad en reactivar el convenio de institucional dentro de esa Universidad ya firmado y del Poder Judicial para reactivar las becas que ellos tienen de doctorado, también para la maestría en un 100%, 75%, de 25% de ellos asumen esos costos porque se están perdiendo muchas de estas becas y están ahí disponibles tanto para la judicatura los programas de doctorado como para el sector administrativo en las maestrías que ellos desempeñan.

Y les gustaría mucho poder reactivar esto y especialmente en contrato que se suscriba con las personas responsables de eso, entonces para que se considere también es la reactivación de eso, que esta firme el convenio, pero tantas cosas pasado.

Como que muchas de las clases son virtuales y no presenciales, entonces eso facilitaría mucho la proyección institucional para personas interesadas en diferentes regiones del país. Como parte del salario motivacional que hemos venido conversando. Precisamente en la última sesión de Corte Plena.

Indica el integrante Bonilla Garro, en la misma línea que lo planteaba doña Waiman, creo que es en la ejecución, pero, que si quede en el acuerdo de que el espíritu del Consejo es que se apruebe ese presupuesto , pero solicitarle a la Dirección de Gestión Humana para que nos informe sobre los efectos de la reunión sostenida con doña Sandra como presidenta del Consejo de la Judicatura y también como presidenta del Consejo Directivo de la Escuela Judicial en relación a la ejecución de los montos en la becas y que nos propongan una mejora en la ejecución de estas becas más afines a las necesidades de la judicatura.

Creo que si nosotros dejamos eso planteado de esa manera, ahí tendremos el seguimiento, también en la ejecución para el Consejo Superior y para que se ejecute adecuadamente en estas becas .

Indica el magistrado Aguirre Gómez: Queda aprobado en ese sentido en ese sentido.

-0-

**Se acordó: 1)** Tomar nota de la presentación realizada por la máster Waiman Hin Herrera, Subdirectora de Gestión Humana, sobre la proyección presupuestaria 2024 de los recursos necesarios para atender los permisos con goce de salario con sustitución para personal judicial becado y la proyección de becas , que incluye los pagos parciales o totales de posgrados y ayudas económicas de actividades formativas, conforme el siguiente detalle:

Código Subpartida	Concepto	Monto
00105	Permisos con goce de salario para sustitución del personal judicial becado.	74.350.913
60201	Becas a funcionarios	23.751.293

**2)** Solicitar a la Dirección de Gestión Humana coordinar con el Consejo de la Judicatura, para que, en adelante, ese Consejo participe activamente del proceso de análisis de la ejecución de las becas del Programa Jurisdiccional y con ello propicie una mayor ejecución presupuestaria de los recursos asignados para tal fin. **3)** La Dirección de Planificación y la Dirección de Gestión Humana deben revisar los contenidos del plan de estudio del

**Programa de Especialización en Gestión de Proyectos Públicos de The George Washington University** solicitado por la Defensa Pública, para determinar el alineamiento correspondiente con el plan de estudios del **Programa Especialista en Administración de Proyectos**, programa con el que se ha capacitado al personal del Poder Judicial. **Se declara este acuerdo firme.**

Ver acta completa

(/document/act-1-0003-6986-26/acta)

Es copia fiel del original - Tomado del Nexus.PJ el: 12-06-2023 11:05:50.